

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título

4312601

Centro

FACULTAD DE QUÍMICA

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

Propio

Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación
Comisión de Garantía de Calidad

Fecha
10 / 23 / 2014

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación
Junta de Centro

Fecha
10 / 24 / 2014

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

4312601

Rama de conocimiento

CIENCIAS

Universidad solicitante

UNIVERSIDAD DE VIGO

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

FACULTAD DE QUÍMICA

Centro/s donde se imparte el título

ANFACO - CECOPECA

<http://www.anfaco.es/es/index.php>

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD

COORDINADORA:

NO APLICABLE

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

NO APLICABLE

Tipo de educación

PRESENCIAL

Régimen de estudios

TIEMPO PARCIAL / TIEMPO COMPLETO

Periodicidad de la oferta

BIANUAL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30 PLAZAS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60 ECTS en dos años (30 ECTS / AÑO)

Normas de permanencia

Aprobada por el Consejo Social en fecha 2 de abril de 2013

http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/PERMANENCIA_def.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título**Responsable del título**

D. Ignacio Pérez Juste (Disponible en la pagina web del Centro)

Coordinador/a del título

JOSE M. CANOSA SAA (Disponible en la pagina web del Titulo)

Correo electrónico del/de la responsable del título

uviqipj@uvigo.es

Fecha de verificación del título

27 / 09 / 2010

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

12 / 11 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

08 / 02 / 2010

Fecha de inscripción en el RUCT

12 / 11 / 2011

Fecha de publicación en el BOE

16 / 12 / 2010

Curso de Implantación

2010 - 2011

Modificaciones autorizadas

No hay modificaciones

Fecha de la última acreditación

09 / 06 / 2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de garantía de Calidad de la Facultad de Química

Memoria vigente del título

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

Las industrias de extracción y elaboración de productos de la pesca desde su implantación han supuesto un importante elemento dinamizador de la economía de Galicia y han mantenido una línea de expansión, a pesar de los importantes retos del mercado, (coste materia primas, competencia terceros países, reconversión industrial).

La industria conservera, ocupa un puesto de preferencia por tradición en las industrias transformadoras de productos de la pesca. Al mismo tiempo se complementa con otras industrias de transformación como la industria del frío y sus derivados, atmósferas modificadas, congelados, refrigerados, platos preparados, semiconservas, que ofrecen un amplio abanico de posibilidades de aprovechamiento y valorización optimizada de las materias primas procedentes del mar. Esta actividad representa en términos reales no solo ahorro, sino creación de riqueza que se traduce en puestos de trabajo, desarrollo científico-tecnológico y formación del personal.

Por todo ello, entendemos como una estrategia de vital importancia la implantación del título “Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca” como un máster oficial de carácter profesionalizante y de oferta y duración de dos cursos académicos.

Este Título, que está adscrito a la Facultad de Química, nace como una colaboración entre la Universidad de Vigo y la asociación nacional de fabricantes de conservas ANFACO – CECOPECA, lo que le confiere unas características diferenciadas en cuanto a que la docencia del máster se imparte en las instalaciones del centro tecnológico ANFACO – CECOPECA, situado en el Campus Universitario a escasos metros de la Facultad de Química. En este periodo del autoinforme 2013 – 2014, el título se encuentra en el 2º año de la edición (2012 – 2014) y por lo tanto, finalizan sus estudiantes la segunda edición.

Tal como describe la memoria de verificación, se trata de un título de enseñanza presencial con 60 ECTS repartidos en dos cursos académicos (30 ECTS/año), el número mínimo de créditos de matrícula corresponde a 30 ECTS en la modalidad de formación continua con la posibilidad de ampliar la matrícula a 60 ECTS. Los estudios de este máster, con idioma de impartición de la docencia básicamente en castellano, capacitan al alumno como tecnólogo dentro del sector industrial de la conservación de productos de la pesca, la acuicultura y sectores afines.

El máster oferta 30 plazas de nuevo ingreso cada dos años, según se describe en la memoria, de las cuales un porcentaje está reservado a formación continua y a admisión de alumnos extranjeros. En esta edición (2012 – 2014) el número de alumnos matriculados ha sido de 29, lo que supone una relación demanda/oferta mayor del 96%.

El máster se desarrolla actualmente según las directrices de la memoria del Título, con fecha de verificación de 27 / 09 / 2010. En esencia la filosofía y planificación de todos los criterios del título se han mantenido invariables y siguen siendo válidos para las ediciones actuales del máster; en algunos casos puntuales se han realizado cambios poco significativos de mejora de los procedimientos, lo que no implica en sí la modificación de la Memoria y por tanto entendemos que no se estima necesaria una reflexión mayor respecto a este criterio.

Como acción complementaria y a petición de los evaluadores del último auto informe, se ha añadido en la web del título un enlace al RD 1044/2003, de procedimiento para la expedición, por las universidades, del Suplemento Europeo al Título (SET)

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_gl/_galeria_descargas/rd1044b.pdf

Normas de permanencia

Aprobada por el Consejo Social en fecha 2 de abril de 2013

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_perm_grao_mster.pdf

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Tanto los referentes externos como los procedimientos de consulta internos no han variado, siguen funcionando y siguen siendo esencialmente los mismos que cuando se elaboró la memoria.

Los procedimientos institucionales de consulta externa tienen en cuenta documentos tales como el informe trimestral del Observatorio Europeo de Ofertas de Empleo (CE), o los informes anuales "Los + buscados" de la empresa Adecco Professional. Así, en el informe 2013 se destaca la ocupación de Responsable de calidad en empresas alimentarias, que coincide con el perfil de los egresados, motivo por el cual, entendemos que la justificación del título sigue siendo válida.

En general, la evolución de la oferta y la demanda del título es buena. En la edición (2010 – 2012) el número de alumnos matriculado fue de 20 lo que supuso frente a la oferta (30 plazas) algo más del 66%, el número de alumnos de nueva matrícula en el curso 2012 – 2013, tal como se ha indicado en el apartado anterior, es de 29 alumnos lo que supone un porcentaje mayor del 96% y tenemos que tener en cuenta que el alumnado del curso 2013 – 2014 sigue siendo el mismo; motivo por el cual, con respecto a este parámetro, entendemos que la demanda del título ha aumentado y que este criterio ayuda a justificar la necesidad y actualidad del título.

Sin embargo, este interés por las enseñanzas del título, si quedan reflejadas en algunos indicadores generales de esta edición, bienio (2012 – 2014). Estos indicadores son: la tasa de rendimiento (98,6% y 97,0% respectivamente), tasa de éxito (100% en ambos cursos), tasa de evaluación (98,6% y 97%), tasa de graduación (76,20% y 79.31%), tasa de abandono (9,50% y 3,45%) y por último la tasa de eficacia del curso (2013 – 2014) que ha sido del 100%. En general, estos datos reflejan que se cumple con una previsión satisfactoria los resultados académicos del título.

Otros indicadores de satisfacción de los diversos actores implicados en el máster los iremos desgarrado en los distintos apartados o ítems del autoinforme.

Buenas prácticas

Se ha puesto en marcha en curso anteriores un sistema de consultas interna respecto a las debilidades y fortalezas del título. Se seguirá realizando, anualmente, este ciclo de consultas entre el equipo docente, empresas asociadas y los alumnos del máster recién titulados. Así como, un análisis de las encuestas de satisfacción con el fin de "testear" y acordar la ejecución de posibles propuestas de mejora en relación con la política y los objetivos de calidad, y la publicidad del título.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Una práctica incluida en anteriores cursos académicos y reflejado en anteriores autoinformes, ha sido la revisión continua tanto de las competencias específicas como transversales del título, que entendemos que es fundamental para una docencia de calidad. En este sentido, el debate del equipo docente ha permitido, en algunos casos, una mayor especificación y desglose de las propias competencias y una continua revisión de los objetivos a alcanzar. Esto ha permitido considerar la necesidad de hacer pequeños cambios y/o matices en la memoria en próximas verificación del título.

A la hora de evaluar las competencias, sobre todo las competencias específicas, el equipo docente se ha actuado sobre las herramientas de control (exámenes de evaluación, test de control, ejercicios propuestos, etc.) y potenciar otras posibles herramientas con la idea de mejorar la evaluación de estas competencias.

La existencia de un número significativo de alumnos que han superado todas las asignaturas de las que se han matriculado en la edición (2012 – 2014), los valores de las tasa de rendimiento del 98,6 y 96,99% respectivamente para este bienio, y otros aspectos como la nota media de expediente de los alumnos que concluyen el máster de 7,41, indica que la formulación de los objetivos de cada curso está bien dimensionada y es adecuada. Entendemos que los objetivos y competencias, reflejados en la memoria de verificación del título, son válidos y coherentes.

En este contexto cabe mencionar dentro de los indicadores de satisfacción de alumnos y PDI con el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza los distintos ítems referente a cumplimiento de objetivos; tales como, en el caso de alumnos, los ítems 1 (satisfacción de con los objetivos generales del plan de estudio) cuyo valores para el bienio son 7,71 y 5,00 respectivamente y 2 (las guías docentes de las materias son accesibles y coherentes con los objetivos del plan de estudios), con valores de 5,57 y 4,92 respectivamente. Pude observarse dentro del bienio un ligero descenso dentro del grado de cumplimiento lo que supone motivo de reflexión para la comisión académica del título.

Respecto al profesorado este análisis de grado de cumplimiento de los objetivos queda reflejado en el ítem 1 del grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, observándose valores de 5,83 y 6,71 respectivamente para el bienio (2012 – 2014).

Como parte de “buenas prácticas”, que se propuso en el auto informe de seguimiento del título de años anteriores se estableció un sistema de coordinación vertical y horizontal, que entendemos que, actualmente está actuando como supervisor de las competencias de cada módulo, a través de las diversas reuniones del equipo docente.

Buenas prácticas

Propiciar el debate docente a fin de mantener siempre una reflexión sobre el cumplimiento de las competencias del título. Establecer una recogida de datos sobre objetivos y competencias a través de encuestas telemáticas.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Como ya se ha comentado, el título oferta de forma bianual 30 plazas de nuevo ingreso, según se describe en la memoria. En la primera edición del máster (2010 – 2012) el número de alumnos matriculados fue de: 20 alumnos en matriculación ordinaria + 3 en formación continua, lo que supuso un 66% de la oferta (en función de la matrícula ordinaria). En la edición (2012 – 2014) se ha superado esta cifra, pasando a ser 27 alumnos en matrícula ordinaria + 3 en formación continua, lo que supuso un 90% de la oferta.

Entendemos que el sistema de captación de alumnos de este título ha mejorado sensiblemente respecto a los datos de la edición anterior, en parte motivada por el hecho diferencial de ser un máster profesionalizante, lo que supone la especialización del alumno en un campo industrial de alto interés económico y de un gran desarrollo en nuestra autonomía.

El colectivo de alumnos que accede a este título es básicamente alumnos del ámbito de las ciencias, especialmente alumnos de química, biología, ciencias del mar y tecnología de alimentos y en menor medida alumnos de farmacia u ámbitos tecnológicos como las ingenierías.

Dado el perfil del alumnado, se está llevando a cabo un programa de captación de alumnos, tanto desde el edificio de ciencias: facultad de química, biología y ciencias del mar de la universidad de Vigo con charlas a los alumnos del último curso de la titulación como, desde la coordinación del máster con acciones como: publicidad (folletos informativos, trípticos,

posters, anuncios en prensa y revistas del sector, envío de trípticos a diversas instituciones y colegios oficiales, etc.) así como, divulgación de la página web del título a través de correos electrónicos a la comunidad universitaria.

Las Acciones que realiza el equipo de coordinación en los periodos de matriculación cara a los estudiantes van desde aportación de información actualizada tanto administrativa como técnica respecto al título, asesoramiento en los trámites y atención individualizada hasta el momento de formalizar su matrícula. Todo ello nos ha permitido crecer en número de alumnos.

La valoración histórica de los datos del grado de satisfacción del alumnado con los procesos de selección, admisión y matrícula de los cursos (2010 – 2011), (2011 – 2012) y (2012 – 2013) y (2013 – 2014) son respectivamente: 6,00; 6,12, 5,93 y 6,20. Estos datos nos reflejan un grado de satisfacción óptimo con valores bastante estables pero, por supuesto mejorables. Cabe señalar que la mayor o menor satisfacción con los procesos de matrícula no es algo exclusivo del equipo coordinador del Máster sino también, del sistema de tramitación propia establecida por la Universidad de Vigo.

La información relevante del título (perfil de entrada, objetivos y competencias, estructuración de los estudios, etc.) está disponible en la web del máster, de forma fácilmente accesible. Una vez matriculados, existen procedimientos específicos de acogida para los estudiantes nuevos. Así, además del acto de acogida se realizan charlas de iniciación, a los estudiantes, en el funcionamiento de la plataforma virtual de docencia, biblioteca, etc. Se aporta información sobre los recursos humanos y materiales, programas docentes on-line, etc.

Buenas prácticas

Se revisará de forma frecuente la información aportada en la web del título sobre los requisitos de acceso y admisión, sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes y procedimientos de acogida. Así como, una mayor orientación a los alumnos matriculados respecto a distintos aspectos tales como: becas, programas de movilidad de estudiante, reconocimiento de créditos, reglamentos de régimen interno, etc.

Propuestas de mejora

No hay propuesta de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El equipo docente, tal como se ha comentado en el apartado 3 de este auto informe, evalúa los resultados de aprendizaje para cada estudiante y valoran los posibles desajustes entre contenidos teóricos y actividades formativas y metodologías con las competencias deseadas. Esto se lleva a cabo a través de diversas herramientas; como son los propios exámenes de la materia, control de asistencia a las clases, cuestionarios tipo test, participación del alumnado en problemas abiertos y realización de cuestionarios sobre la satisfacción del alumno sobre los conceptos adquiridos al final de cada materia. Todo ello nos ha permitido obtener una tasa de éxito en el curso 2013 – 2014, al igual que en otros años, del 100%.

La estructura de las enseñanzas queda reflejada perfectamente en la web del título en lo referente a número de créditos, tipo de enseñanza, metodología, material complementario, etc. Por otra parte, esta información también se le facilita al alumnado en la presentación de cada módulo en una breve exposición por medios audiovisuales y con copia en papel, junto con el resto de la documentación del módulo y una vez finalizado dicho módulo se le aporta toda la información recibida en formato DVD y a través de servicios de alojamiento de archivos en la nube, como el sistema Dropbox.

El sistema de evaluación está completamente detallado en cada guía docente y es coherente con los acuerdos del equipo docente. En las guías docentes se especifican, de forma homogénea, los requisitos de evaluación del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, así como en el periodo de recuperación durante el mes de julio.

Los resultados históricos de las encuestas de satisfacción de los alumnos con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza, durante los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012) y (2012 – 2013) y (2013 – 2014) son de 4,78; 4,14, 5,37 y 4,41 respectivamente; esto valores, aunque claramente mejorables, implican una constante en este criterio. Para el curso de autoevaluación (2013 – 2014) El punto fuerte de este criterio es la satisfacción del alumno con los objetivos generales del plan de estudios, la coherencia de las guías docentes, la metodología o la eficacia en la resolución de conflictos, con valoración media de 5,0. El punto débil lo representa la planificación de las prácticas con una valoración de 3,0; por lo que, en buenas prácticas propondremos una mayor reflexión de este punto. Por otra parte, la valoración de las encuestas de satisfacción para los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012) y (2012 – 2013) y (2013 – 2014), respeto al PDI muestra valores: 5,17; 5,19 y 4,99 y 6,43 respectivamente, mostrando una tendencia de mejoría.

Es importante destacar el índice de participación de ambos colectivo: alumnos y profesores. Ante la baja partición del alumnado en cursos anteriores (8,7%) se ha intensificado la información y concienciación a la participación, lo que nos ha permitido obtener para este curso (2013 – 2014) una participación de alumnos del 40 %. También, para el profesorado el índice de participación ha aumentado del 36,6 % al 42,1 %.

En este contexto cabe mencionar dentro de los indicadores de satisfacción de alumnos y PDI con el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza los distintos ítems referentes a las guías docentes de las materias. Para los alumnos el ítem 2 (las guías docentes de las materias son accesibles y coherentes con los objetivos del plan de estudios) muestra valores de 5,57 y 4,92 respectivamente para el bienio (2012 – 2014) y para el profesorado dentro del grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas el ítem 1 (los mecanismos disponibles para a elaboración e diseño de las guías de las materias son adecuados), muestra valores de 4,57 y 6,57 respectivamente para el bienio (2012 – 2014). Pude observarse dentro del bienio un ligero descenso dentro del grado de cumplimiento para los alumnos que, como ya se ha comentado, supone motivo de reflexión para la comisión académica del título.

Como parte de “buenas prácticas”, propuesta en el auto informe de seguimiento del título del curso 2011 – 2012 y que se mantiene hasta la actualidad es la idea de entrevistas personales o en pequeño grupo con los alumnos egresados de cada edición del título a fin de ver su grado de satisfacción de las enseñanzas recibidas, apreciándose en general una evaluación satisfactoria, superior a la expresada en las encuestas; pero, también nos ha permitido corregir alguna duplicidad de conceptos entre materias.

Los programas de movilidad de estudiantes están diseñados, en general y según la memoria del título, para los estudiantes que cursan los últimos créditos de la titulación. En este máster, de carácter bianual, esta acción corresponde al 2º cuatrimestre de este curso (2013 – 2014). Tal como se comentaba en el autoinformes anterior, se ha puesto en marcha este programa de movilidad y por parte de la coordinación de del título se ha difundido, en el curso académico (2012 – 2013) y (2013 – 2014), Información sobre los programas de becas, vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones tanto estatal como autonómica.

Este programa de movilidad que se ha puesto en marcha ha sido posible con la ayuda de la Universidad y especialmente de la red de empresas asociadas que el centro ANFACO – CECOPESCA tiene fuera de la autonomía y del país. Durante este curso académico hemos tenido varios estudiantes que, bajo este programa, han realizado sus prácticas externas en Portugal (3) y en el archipiélago canario (2).

Dos aspectos a tener en cuenta de forma destacada en la planificación docente del título son las prácticas externas (PE) y el trabajo fin de máster (TFM).

Respecto a las Prácticas Externas, la coordinación del máster, desde la web del título, aporta la información necesaria para su realización, desde aspectos como: lista de empresas asociadas al centro ANFACO – CECOPESCA donde el alumno podrá hacer sus prácticas, reglamento de la Universidad de Vigo, a este respecto hasta los distintos formularios que deben cubrir los distintos agentes implicados en las prácticas para su evaluación, más explicaciones se les aporta al alumno en el aula. Si es cierto, a así lo han recalcado los evaluadores de anteriores autoinformes, que falta una normativa propia de prácticas externas aprobada por la Comisión Académica del Máster (CMA) y por la Junta de Facultad de química y es un objetivo a finalizar en este curso académico, así lo reflejaremos en propuestas de mejoría.

Respecto al TFM, la coordinación del máster, desde la web del título también ofrece información sobre los distintos formularios de solicitud para la realización de trabajos. Desde la coordinación del máster se ha colgado en la web del título un borrador de normativa propia de TFM a la espera de una normativa oficial de la Universidad de Vigo. A lo largo del curso académico se revisará y ampliará esta normativa propia y se llevará a aprobación por las distintas entidades responsables: CAM, área de calidad y Junta de Facultad de Química.

De las diferentes reuniones de coordinación del equipo docente no se han derivado propuestas de cambios de la estructura de las enseñanzas del título, ya que se considera que todas las materias que componen el plan de estudio son coherentes con los objetivos y las competencias del título recogidas en las guías docentes y publicadas en la web del título, como así lo demuestra el grado de satisfacción del alumnado que se ha comentado más arriba. Sin embargo sí que se ha hecho hincapié en fomentar la implantación del Plan de Acción Tutorial (PAT) en colaboración del área de calidad de la universidad de Vigo y la comisión de calidad de la facultad de química.

Cabe destacar, como ya se ha comentado al principio de este autoinforme, se exponen los resultados de los indicadores SGIC, para los cursos académicos (2012 – 2013) y (2013 – 2014). Estos indicadores son: la tasa de rendimiento (98,6% y 97,0%; respectivamente), tasa de éxito (100% en ambos cursos), tasa de evaluación (98,6% y 97%), tasa de graduación (76,20% y 79,31%), tasa de abandono (9,50% y 3,45%) y por último la tasa de eficacia del curso (2013 – 2014) que ha sido del 100%. En general, estos datos reflejan que se cumple con una previsión satisfactoria una adecuada planificación de las enseñanzas.

Por último, cabe destacar que los resultados en las materias (ítems 1 y 2) de las encuestas de evaluación docente para el curso (2012 – 2013) han dado valores de 3,63 y 3,46 respectivamente, estos parámetros están dados sobre un total de 5,00. No se ha podido proporcionar los datos referentes al curso de autoevaluación (2013 – 2014) por no estar disponibles en la aplicación de la Universidad de Vigo, a fecha de entrega de este autoinforme.

Buenas prácticas

Se ha detectado como punto débil el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas, lo que implicara, por parte del equipo docente de cada módulo y asignatura un análisis y reflexión para posibles acciones y/o propuestas de mejora.

Propuestas de mejora

Los evaluadores han detectado la omisión de una normativa propia sobre las Prácticas Externas y una normativa definitiva sobre el trabajo fin de máster (TMF), por lo que la Comisión Académica del Máster y en general el equipo docente, junto con el área de calidad de la Universidad de Vigo y la comisión de calidad de la Facultad, trabajarán durante el curso (2014-2015) en la elaboración de una normativa propia sobre estos dos módulos del plan decente del título, acorde con las normativas propias de la Universidad de Vigo, cuando exista. Dicha normativa, una vez aprobada por los órganos correspondientes será dada a conocer entre el alumnado a través de la web del título.

El comité Académico del máster, durante el curso 2014 – 2015, buscará el asesoramiento de equipos de trabajo de la Universidad de Vigo, tales como, el área de calidad de la Universidad y el responsable de calidad del centro para la implantación del PAT en el título.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El personal docente, según el Plan de Organización Docente aprobado en la memoria de verificación, no ha variado y sigue siendo el mismo que en la edición anterior del máster. Como ya se ha comentado en anteriores auto informe anterior, el personal docente está formado por 55 profesores desglosados en:

* 29 profesores doctores, la mayor parte son profesores de la Universidad de Vigo y ANFACO – CECOPESCA.

* 26 profesores no doctores, repartidos entre personal especializado de ANFACO – CECOPESCA y profesionales de la industria.

Teniendo en cuenta que el personal docente ha sido seleccionado en base a su experiencia y profesionalidad, no se estima necesario ningún cambio con respecto a este criterio de "recursos humanos" y en consecuencia las necesidades de profesorado, para llevar a cabo el plan de estudios del título, se consideran adecuadas.

Por otra parte, el análisis histórico de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado en los distintos cursos: (2010 – 2011), (2011 – 2012) y (2012 – 2013) ha sido de 4,48; 5,59 y 5,15 respectivamente, lo que supone una mejoría significativa. La valoración de este parámetro en el curso (2013 – 2014) ha sido de 5,59: valoración que mejora ligeramente respecto al curso pasado. Consideremos que aunque la acción es mejorable el equipo docente está trabajando de forma adecuada.

Cabe destacar también, que los resultados en las materias (ítems: planificación, desenvolvimiento y resultados) de las encuestas de evaluación docente para el curso (2012 – 2013) han dado un valor global para los tres ítems de 3,68 sobre un

total de 5,00. No se ha podido proporcionar los datos referentes al curso de autoevaluación (2013 – 2014) por no estar disponibles en la aplicación de la Universidad de Vigo, a fecha de entrega de este autoinforme.

Sin embargo, Entendemos que es necesaria una revisión continua de la calidad docente del profesorado, así como de los recursos didácticos a su disposición, utilizando para ello herramientas como las encuestas de satisfacción ya mencionadas, resultados académicos obtenidos por materia, participación del alumnado en el aula, así como las reuniones del equipo docente para la mayor coordinación de las materias del título.

Un aspecto a destacar es la formación continua del personal docente e investigador adscrito al título; a este respecto, el profesorado de la Universidad Vigo asiste a cursos de formación facilitados desde la plataforma de cursos de formación de la universidad de Vigo, plataforma: Bubela* (se aporta enlace). Igualmente, el profesorado del sector privado accede a formación, anualmente, aprovechando el crédito a la formación continua del que disponen las empresas (sistema de bonificaciones de la Fundación Tripartita).

(*) (<https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php>).

Otros agentes docentes destacables dentro del título son los tutores de las prácticas externas, generalmente esta labor es llevada a cabo por personal (técnicos, encargados, directivos, etc.) de la industria que acoge al alumno/s en prácticas. Actualmente, existen formularios de control de estas prácticas elaboradas por la propia universidad desde la vicerrectoría de transferencia del conocimiento (*se aporta enlace) que evalúan el grado de satisfacción del binomio alumno – tutor y donde el tutor hace una valoración cuantitativa de la aptitud, capacidad y destrezas demostradas y adquiridas por el alumno en el periodo de prácticas. Dichos formularios, también disponibles desde la web del título, son utilizados por la coordinación del título, junto con encuestas a los alumnos sobre las actividades realizadas en la industria, para cubrir las actas de este módulo del máster.

(*)http://transferencia.uvigo.es/transferencia_gl/practicas/index.html?__locale=en

Respecto al personal de apoyo al título, estos son seleccionados por procedimientos definidos por la Universidad de Vigo en los que la Comisión Académica del Máster es completamente ajena. Por otra parte, cierto personal de apoyo como pudiera ser recepción, becarios, servicio de limpieza, etc. queda perfectamente cubierto por el personal PAS del centro ANFACO - CECOPECA, lugar donde se imparte la docencia del título. Sin embargo, respecto al grado de satisfacción del alumnado con los recursos de apoyo a la enseñanza, en el ítem 1 (satisfacción con el personal de administración y servicios del centro) la valoración ha sido de 5,71 en (2012 – 2013) y de 4,83 en el curso (2013 - 2014).

Buenas prácticas

Revisión continúa de la calidad docente del profesorado, así como de los recursos didácticos a su disposición a través del análisis de herramientas como las encuestas de satisfacción, resultados académicos por materia, participación del alumnado en el aula y reuniones del equipo docente.

Propuestas de mejora

no hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las instalaciones de ANFACO – CECOPECA, centro donde se lleva a cabo la labor docente, tal como se describe en la memoria, cuenta con diversas aulas con capacidad para más de 30 alumnos, 4 laboratorios de prácticas incluyendo una planta piloto, una sala de estudio para trabajo en pequeño grupo, una biblioteca con libros, informes y revistas del sector conservero y un salón de actos para: conferencias, exposición de PFM, y actos inaugurales y de clausura de los cursos del título. También cabe destacar los recursos informáticos y medios audiovisuales que aporta el centro: señal wifi, cañón de video, portátil, etc. Todos estos recursos con las condiciones necesarias de accesibilidad como: rampas, aparcamiento para minusválidos, etc.) que permitiría el acceso y la movilidad de personas con necesidades especiales.

A mayores, la facultad de Química pone a disposición de todos los alumnos del título: aula de videoconferencia, biblioteca, sala de estudios, servicio de reprografía, servicio de cafetería y comedor, y delegación de alumnos. Todos estos servicios son recogidos en la página web del título. Cabe destacar que dado el horario de clases de este master de carácter profesionalizante: viernes de 16 – 21 h. y sábados de 9 a 14 hr., algunos de estos servicios no pueden ser utilizados o demandados por los alumnos.

Cabe destacar, que los recursos materiales (aulas y laboratorios de la facultad de química) descritos en la memoria del título han variado ligeramente, pasando de 20 a 18 el número de laboratorios de prácticas y de 3 a 1 el número de aulas de informática, dicho cambio, que ya se recogen actualmente en la página web del máster, se reflejará en la memoria del título en la siguiente verificación.

El análisis de los resultados históricos de las encuestas de satisfacción de los alumnos con los recursos de apoyo a la enseñanza, durante los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012), (2012 – 2013) y (2013 – 2014) muestra valores de 5,00; 4,31,

5,46 y 4,43 respectivamente. Analizando en mayor profundidad de los dato se detecta como punto fuerte los espacios docentes (5,00) y con las bases de datos, fondos bibliográficos, plataformas e-learning y multimedia (5,00) y como punto débil, al igual que otros años, los servicios de cafetería, reprografía, comedor, etc. (3,0) que como se ha comentado anteriormente esta valoración puede estar condicionada por la ubicación de los servicios externos, en la Facultad de Química, edificio próximo al centro de impartición de las clases y por el hecho de que en los horarios de clases del máster no siempre está disponible el centro.

Los resultados respecto a las encuestas de satisfacción por parte del PDI, para este criterio, durante los cursos (2010 - 2011), (2011- 2012), (2012 – 2013) y (2013 – 2014) muestran valores de 6,02; 5,85; 5,59 y 6,4 respectivamente, lo que implica una ligera mejoría respecto a los valores históricos.

En general, el análisis de las encuestas respecto a este criterio "recursos materiales" podemos considerarlo adecuado para la perfecta marcha del Máster. Aunque entendemos que reflejan una situación claramente mejorable.

Buenas prácticas

Se actualizará, periódicamente, en la página web del título toda la información sobre los recursos materiales y servicios externos a disposición de los alumnos del máster, tanto en la Facultad de Química como en otros centros de la universidad (biblioteca central, centros de atención al alumno, instalaciones deportivas, etc.)

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En este apartado se realiza una reflexión sobre la evolución de la edición (2012 – 2014), primer y segundo curso de la segunda edición del título, teniendo en cuenta los datos que el sistema de información de la Universidad de Vigo muestra para cada titulación en los diversos apartados como: Acceso, Matrícula, etc. y los datos disponibles a través de la coordinación de Máster.

El equipo docente y la Comisión Académica del Máster se reúnen varias veces durante los distintos cuatrimestres y al final del curso para poner en común los resultados académicos parciales y finales de las asignaturas que componen el plan de estudios. Estos datos pueden variar ligeramente respecto a los proporcionados oficialmente por los sistemas de gestión de la información de la Universidad, pero la valoración esencial no cambia.

Algunas de las herramientas de índole interno pueden ser, entre otras, el análisis de los resultados reflejado en las actas del curso (2012 – 2013) siendo el número de alumnos que no han superado alguna materia, en primera convocatoria, muy bajo y el valor del promedio de notas por curso (2012 – 2013 es de 6,91 y el valor de este parámetro para el curso (2013 – 2014) es de 7,41; obteniéndose este resultado de los valores promedio por materias, que oscila entre 6,3 (como valor más bajo) y 7,5 (valor más alto) de los promedios. Otro parámetro analizable es la asistencia a clase de los alumnos, parámetro que se refleja en los partes diarios de aula y que demuestran que el índice de asistencia ha sido alto y responde a las exigencias de asistencia demandada en la memoria del título con un índice de asistencia mayor del 75%.

Por último, como ya se ha comentado al principio de este auto informe, se muestran los resultados de los indicadores SGIC, para los cursos académicos (2012 – 2013) y (2013 – 2014). Estos indicadores son: la tasa de rendimiento (98,6% y

97,0%; respectivamente), tasa de éxito (100% en ambos cursos), tasa de evaluación (98,6% y 97%), tasa de graduación (76,20% y 79.31%), tasa de abandono (9,50% y 3,45%) y por último la tasa de eficacia del curso (2013 – 2014) que ha sido del 100%. En general, estos datos reflejan que se cumple con una previsión satisfactoria los resultados académicos del título.

Buenas prácticas

Discusión y elaboración de estadísticas propias por parte de la comisión del máster y del equipo docente y análisis de los resultados obtenidos.

Propuestas de mejora

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones**Justificaciones de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Comisión Académica de Máster colabora desde el inicio de este título con la Facultad de Química en la realización y el cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad, y a la que se le ha dado un importante impulso en los últimos cursos, entre otros aspectos al sistema de gestión de quejas y sugerencias, orientación al estudiante, etc.

Otras medidas tomadas por la coordinación del título ha sido la divulgación e información de estos protocolos y su formato, en las jornadas de acogida de los alumnos del máster (fundamentalmente los de nuevo ingreso) y por otra parte se le ha dado enlace desde la página web para una mayor divulgación a los nuevos aspectos del SGIC de la Facultad.

Cabe destacar, tal como apuntan los evaluadores de informes anteriores que llevamos un retraso en la adaptación de los nuevos protocolos de SGIC al título, tales como: gestión de la movilidad, gestión de las prácticas académicas externas, análisis y medición de resultados, adaptación de formularios, etc. Por ello Se ha establecido un compromiso claro ente el responsable de calidad del centro, el área de calidad de la universidad y el equipo de coordinación del master para la implantación de SGIC en el título durante el curso 2014 – 2015, y así quedará reflejado en el apartado de "propuestas de mejora".

Ante la baja partición del alumnado y el PDI en las encuestas de satisfacción de cursos anteriores (8,7% para el alumnado), en el auto informe de seguimiento del título en el curso 2012 – 2013 se planteó como parte de "buenas prácticas" un ejercicio de mayor información y de concienciación hacia ambos colectivos alumnos y PDI para fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción. Es importante destacar que en este curso (2013 – 2014) el índice de participación de ambos colectivo: alumnos y profesores, ha mejorado y ha permitido obtener para este curso (2013 – 2014) datos de participación de alumnos del 40 % y el índice de participación para el profesorado también ha aumentado del 36,6

% al 42,1 %.

Buenas prácticas

El equipo de coordinación del título seguirá incidiendo sobre la necesidad de colaboración en el cumplimiento de las encuestas de satisfacción por parte de todos los agentes implicados, con acciones tales como: charlas en el periodo abierto por la universidad para el cumplimiento de las encuestas y otras acciones como la publicación en la página web del título y emisión de correos electrónicos recordatorios, etc.

Propuestas de mejora

Se ha establecido un compromiso ente el responsable de calidad del centro, el área de calidad de la universidad y el equipo de coordinación del master para la implantación de SGIC en el título durante el curso 2014 – 2015.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La implantación del master durante el bienio (2010 – 2012), bienio que conformó la 1ª edición del título ha tenido una relación de egresados/matriculados del 84,21% y con el bienio (2012 – 2014) ha finalizado la 2º edición del título con una relación de egresados/matriculados del 88,9%. La tasa de graduación de esta 2º edición ha sido del 76,2% y 79.31%. Se ha seguido el calendario previsto en la memoria de verificación y sin modificaciones significativas sobre el programa docente en ambas ediciones programado.

Durante el curso académico (2013 – 2014) las enseñanzas y actividades programadas del título se han ajustado perfectamente al calendario académico aprobado por la Comisión Académica del Máster y publicado en la página web del título y difundido en el acto de apertura de la 2º edición del título. Así como, el título ha seguido el calendario oficial de la Universidad de Vigo (aprobado en Consejo de Gobierno el 07/05/2013) en lo referente a inicio y fin de cuatrimestres, periodos de exámenes, entrega de actas, etc.

Buenas prácticas**Propuestas de mejora**

No hay propuestas de mejora.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos [2014] New.docx

Evidencia de:

Máster en Ciencia y tecnología de conservación de productos de la pesca

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

Plan de mejoras global [2013 - 2014].docx